



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY**

Plaza de España, 1 • C.P. 14810 - Carcabuey (Córdoba)

Tifs.: 957 553 018 - 957 553 376 • Fax: 957 553 018

C.I.F.: P1401500 B

D. Juan Luis Campos Delgado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carcabuey.

CERTIFICO: Que de conformidad con lo que fija la cláusula décima del Pliego regulador del procedimiento de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Carcabuey, se procede a relacionar las proposiciones registradas dentro del plazo reglamentario:

- 1.- ISABEL JIMÉNEZ URBANO, S.L.
- 2.- AL-ALBA-ESE, S.L.
- 3.- GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, S.L.
- 4.- CLECE, S.A.
- 5.- INEPRODES, S.L.

Y para que conste y su unión al expediente referenciado, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carcabuey a diecinueve de Enero del dos mil quince.



Vº Bº  
El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperio





**AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY**

Plaza de España, 1 • C.P. 14810 - Carcabuey (Córdoba)

Tlfs.: 957 553 018 - 957 553 376 • Fax: 957 553 018

C.I.F.: P1401500 B

Servicio Ayuda a Domicilio  
Contratación

**ANUNCIO**

Se pone en conocimiento de todos y cada uno de los licitadores que han solicitado participar en el procedimiento de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Carcabuey, que la relación de ofertas registradas es la que figura en el expediente y cuya copia se facilita a todas y cada una de ellas, adjuntándolas al correo.

Así mismo se pone en conocimiento de todos los licitadores y del público en general que conforme a las determinaciones de la cláusula décima de las que contiene el Pliego regulador, se va a proceder a conformar la Mesa de Contratación y la Comisión Técnica de Apoyo, cuyas composiciones se publicarán en el portal del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 23 de Enero del 2015

El Alcalde



Fdo: Antonio Osuna Ropero



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CARCABUEY**

Plaza de España, 1 • C.P. 14810 - Carcabuey (Córdoba)

Tlfs.: 957 553 018 - 957 553 376 • Fax: 957 553 018

C.I.F.: P1401500 B

Servicio Ayuda a Domicilio  
Contratación

**MESA DE CONTRATACIÓN**

Al objeto de dar cumplimiento a lo que determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio de Ayuda Domiciliaria en Carcabuey, se procede a la fijación y designación de la Mesa de Contratación que estará compuesta por:

- Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento ó en su sustitución la Concejal responsable del área de Bienestar Social.
- Vocales: Tres Técnicos designados por el Instituto Provincial de Bienestar Social.  
El Secretario-Interventor ó funcionario que le sustituya.
- Secretaría: Un funcionario del Ayuntamiento.

Carcabuey, 26 de Enero del 2.015

El Alcalde

Fdo: Antonio Osuna Roperó

